

BOLETIN INFORMATICO N° 520
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ CONVOCATORIA Consejo de la Magistratura Provincia Bs.
As. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSOS SE ENCUENTRA ABIERTA el
CIERRE DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO: Jueves 27 diciembre de
2.007 a las 16:00 horas ”.-

CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

LA INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:
Miércoles 28 noviembre de 2.007
CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:
Jueves 27 de diciembre de 2.007 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL

Departamento Judicial Azul (un cargo).
Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo).

Departamento Judicial Dolores (un cargo).

Departamento Judicial Junín (un cargo).
Departamento Judicial Mercedes (un cargo).
Departamento Judicial Necochea (un cargo).
Departamento Judicial Pergamino (un cargo).
Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo).
Departamento Judicial Zárate – Campana (un cargo).

Sala Examinadora: Dres. Pedro Martín Augé, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán.

Fechas de examen: Miércoles 26 y jueves 27 de marzo de 2.008.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

De Dolores (un cargo condicional)(*) .

De San Martín (un cargo condicional)(*).

Sala Examinadora: Dres. Ulises Alberto Giménez, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán.

Fecha de exámenes: Jueves 3 de abril de 2.008.

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y reglamentos, podrán ser retirados en las sedes de los Colegios de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Asociaciones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Colegios de Abogados, o en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata, y serán recibidos en este último domicilio, los días hábiles durante el horario de atención.
- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 177, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15/9/97).
- El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 13.553-).
- Quienes hubieran aprobado los exámenes a estas categorías en anteriores concursos y deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/9/97 y BO 17/10/00) deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.
- Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-